



**Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo**  
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas  
Xalapa  
Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de Noviembre de 2022**, correspondiente al periodo escolar **Febrero-Julio 2023** para la entidad a su cargo en el Programa Educativo de **Ingeniería en Alimentos**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa	Hrs.	Sección	Plaza	Tipo De Cont.	Concursante	Puntos	Resultado	Observaciones
ALGEBRA LINEAL	5	SECI	19787	IOD	RAÚL ALBERTO LÓPEZ MERAZ	877.7	FAVORABLE	-
					MIRIAM RODRÍGUEZ OLIVAREZ	515.9	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **DESIERTA** o **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 16 de Enero de 2023

  
**Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato**  
Director General del Área Académica Técnica